

Memorando Nro. LA UEMPRENDE-EP-GG-2018-0003-M

Ibarra, 23 de enero del 2018

PARA: Mgr. María Augusta León Ojeda
Analista Técnico 3

Ing. Alex Paúl Castro Ruales
Delegado Administrativo

Mgs. Verónica Gabriela Rea Reyes
Analista Financiero 2

ASUNTO: DELEGACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2017

De mi consideración:

Por medio del presente DELEGO a usted a conformar oficialmente el Equipo de Rendición de Cuentas del año 2017 según la Fase 1 del Proceso de Rendición de Cuentas, establecido por el Consejo de Participación y Control Social, para que se ejecuten las acciones necesarias cumpliendo con el proceso a cabalidad hasta su finalización.

Este pedido lo formulo de acuerdo a la resolución Nro. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, RESUELVE:

"Artículo 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos, conforme a las siguientes fases:


Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Eco. Jorge Alfredo Proaño Bonilla, Msc.
GERENTE GENERAL